

5 de enero de 1999

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción.-

Sustitución de

Peritos.- La firma Alemán, Cordero, Galindo & Lee en representación de Almacén El Éxito, S. A., para que se declare nula, por ilegal, la Resolución N°8433-95 D.G. de 13 de septiembre de 1995, dictada por el Director General de la Caja de Seguro social, los actos confirmatorios y, para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Para que sustituya a la Licenciada Vielka Hernández, acogida como Perito de la Procuraduría de la Administración en el proceso instaurado por Almacén El Éxito, S.A. contra el Director de la Caja de Seguro Social, designamos a la Licda. Suzette Morales, con cédula de identidad personal N°8-393-288 y C.P.A. 4014.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/5/mcs

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General